



Bases de la FINAL REGIONAL U15, U20 y U25 de 2025

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Se convoca a todos los pescadores/as participantes en el Campeonato de Extremadura de Pesca (Final Regional), en las Categorías de U-15, U-20 y U-25, clasificatorio para el Campeonato de España del año 2026.

- ❖ **La competición se celebrará los días 23 y 24 de agosto en el Embalse de Brovales (Brovales).** Cada fase constará de dos mangas de 4 horas, una el sábado y otra el domingo.
- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "**punta o semipunta**", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquil que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta). Para cumplir este apartado **es necesario disponer de zonas de al menos 8 pescadores**, en caso contrario se evitará repetir sólo los puestos denominados puntas.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
- ❖ La puntuación será: **1 punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - **Sin carrete:** pesca rápida, pesca a la enchufable o telescópica.
 - **Con carrete:** pesca a la inglesa, pesca española o boloñesa.
- ❖ La longitud máxima de las cañas por categoría es la siguiente:

U15	U20	U25
10 m	11,5 m	13 m

- ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo válido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea. **Esta prohibido introducir al puesto material montado** (cañas, reposakits, rodillos, etc.) Se permite recibir ayuda en el transporte de material por parte de otras personas hasta el puesto de pesca.
- ❖ **Cebos:** Se autoriza hasta **3 litros** por manga, incluyendo como máximo 1/2 litro de foulli y/o medio litro de lombriz (computan para el total de los 3 litros). Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc....) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. El verde vas sólo estará permitido para



anzuelar, y deberá presentarse en su medida oficial correspondiente.

- ❖ **Engodo:** se autoriza hasta un máximo de **15 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro líquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.
- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial.** En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejonos y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.



- ❖ No está permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas **desde la señal de entrada a los puestos hasta el abandono de los mismos una vez finalizado el pesaje**, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 08 de agosto a las 14:00 horas.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@fedexpesca.com, y se confirmará su envío por teléfono en el 927424955 en horario de 9 a 14 horas. En el correo electrónico hay que detallar el club por el que participa el deportista, su nombre y apellidos, el número de licencia federativa de año en vigor y el número de teléfono para añadirle al grupo de chat o difusión de WhatsApp que se creará para la competición.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año abonada antes del **día 08 de agosto**. Todos los miembros del equipo deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.



HORARIOS (sábado y/o domingo)	
7:00 horas	Sorteo de pesquiles realizado por el comité de competición en el propio escenario (se mandará ubicación en el grupo de WhatsApp que se creará para la competición).
7:30 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material)
8:30 horas	2ª señal: control de cebos (el control de cebos iniciará por el puesto 1 de cada zona)
9:20 horas	3ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
09:30 horas	4ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:25 horas	5ª señal: faltan 5 minutos para terminar
13:30 horas	6ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)
Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de chat o difusión WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: http://www.fedexpesca.com	

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- ❖ Los trofeos del campeón, subcampeón y tercer clasificado regional serán entregados en la Gala del Deporte.

En San Vicente de Alcántara, a 25 de julio de 2025

EL DELEDADO PROVINCIAL

